



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PULGAR

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 162 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se da publicidad a cuanto sigue:

#### RESUMEN POR CAPITULOS: ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

<b>PRESUPUESTO GASTOS 2021</b>	
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL	444.005,35
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	1.052.195,30
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	1.600,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.700,00
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES	406.476,53
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	1.932.977,17
<b>PRESUPUESTO INGRESOS 2021</b>	
Total Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	350.700,00
Total Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.400,00
Total Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	530.131,20
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	556.000,00
Total Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES	59.737,00
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.632,44
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	387.376,53
TOTAL	1.932.977,17

#### ANEXO DE PERSONAL

##### ALTOS CARGOS

1. Concejales liberados a jornada parcial. Una plaza.

##### PERSONAL FUNCIONARIO

1. Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel: 26. Número de plazas: Una.
2. Auxiliar administrativo. Grupo C2. Nivel: 18. Número de plazas: Una.

##### PERSONAL LABORAL FIJO

1. Operarios de servicios múltiples. Número de plazas: Dos.
2. Bibliotecaria. Número de plazas: Una.
3. Limpieza servicios municipales. Número de plazas: Tres.

##### PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1. Monitor pabellón deportivo. Número de plazas: Una.
2. Monitor escuelas deportivas. Número de plazas: Dos.
3. Monitor deporte mayores. Número de plazas: Una.
4. Monitor gimnasio. Número de plazas: Dos.
5. Socorrista. Número de plazas: Dos.
6. Monitor natación. Número de plazas: Dos.
7. Auxiliar ayuda a domicilio. Número de plazas: Una.
8. Personal C.A.I. Número de plazas: Tres.
9. Conserje Casa de la Cultura. Número de plazas: Una.
10. Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.



<b>ANEXO DE INVERSIONES 2021</b>			
330	60901	CENTRO MULTIUSOS	387.376,53
330	62500	CLIMATIZACION CASA DE LA CULTURA	7.800,00
164	60901	CONSTRUCCIÓN FOSAS CEMENTERIO	5.100,00
341	62500	CLIMATIZACIÓN GIMNASIO	6.200,00
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES			406.476,53

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Pulgar, 9 de febrero de 2021.-El Alcalde, Ruben Calvo García.

N.º I.-651